



PROCURADURIA ESTATAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO.
SUBPROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO
CARMEN.

CITATORIO UNO

**C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA COMPAÑIA INDUSTRIAL BARZEK S.A DE
C.V. Y C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA FINANCIERA TE CREEMOS**

P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 530 y 530-Bis de la Ley Federal del Trabajo y artículo Cuarto del Reglamento Interior de la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo, se solicita se sirva comparecer a nuestras oficinas ubicadas en CALLE 30 NUMERO 108 ENTRE 33 Y 35 COLONIA CENTRO, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE a las **13:00** horas del día **CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE**. Lo anterior para efectos de llevar a cabo una diligencia de **ACLARACIÓN LABORAL**, solicitada y formulada por el

C. RAUL MATEO GARCIA

APERCIBIMIENTO: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 530-Bis de la Ley Federal del Trabajo, se le apercibe que de no comparecer en la fecha y hora señalada en el presente citatorio, se le impondrá la medida de apremio a que se refiere la fracción I del artículo 731 de la Ley Federal del Trabajo y se procederá conforme a derecho, interponiéndose formal demanda laboral.

A T E N T A M E N T E.

Ciudad del Carmen Campeche., dos de Julio del dos mil diecinueve

LIC. GABRIELA CABRERA MONTERO

SUBPROCURADOR ESTATAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

LOS SERVICIOS JURIDICOS QUE BRINDA ESTA INSTITUCION SON GRATUITOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 534 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y TERCERO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA PROCURADURIA ESTATAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO.



PROCURADURIA ESTATAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO.
SUBPROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO
CARMEN.

CITATORIO UNO

**C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA COMPAÑÍA INDUSTRIAL BARZEK S.A DE
C.V. Y C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA FINANCIERA TE CREEMOS**

P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 530 y 530-Bis de la Ley Federal del Trabajo y artículo Cuarto del Reglamento Interior de la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo, se solicita se sirva comparecer a nuestras oficinas ubicadas en CALLE 30 NUMERO 108 ENTRE 33 Y 35 COLONIA CENTRO, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE a las **13:00** horas del día **CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE**. Lo anterior para efectos de llevar a cabo una diligencia de **ACLARACIÓN LABORAL**, solicitada y formulada por el

C. RAUL MATEO GARCIA

APERCIBIMIENTO: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 530-Bis de la Ley Federal del Trabajo, se le apercibe que de no comparecer en la fecha y hora señalada en el presente citatorio, se le impondrá la medida de apremio a que se refiere la fracción I del artículo 731 de la Ley Federal del Trabajo y se procederá conforme a derecho, interponiéndose formal demanda laboral.

A T E N T A M E N T E.

Ciudad del Carmen Campeche., dos de Julio del dos mil diecinueve



LIC. GABRIELA CABRERA MONTERO

**SUBPROCURADURIA DE LA
DEFENSA DEL TRABAJO**

SUBPROCURADOR ESTATAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

LOS SERVICIOS JURIDICOS QUE BRINDA ESTA INSTITUCION SON GRATUITOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 534 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y TERCERO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA PROCURADURIA ESTATAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO.